

## 7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2023-8807** *Expediente de solicitud de autorización de vertido de aguas residuales urbanas e industriales con un volumen máximo anual de 2.434 metros cúbicos en El Callejo, término municipal de Laredo. Expediente V/39/01635.*

EXPEDIENTE DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES.

PETICIONARIO: GRUP SUPECO MAXOR, SL.

VERTIDO:

DENOMINACIÓN: Supermercado y gasolinera en El Callejo.

LOCALIDAD: El Callejo.

TÉR. MUNICIPAL: Laredo.

PROVINCIA: Cantabria.

RÍO/CUENCA: ---/---

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales urbanas e industriales de "Supermercado y gasolinera en El Callejo" - "GRUP SUPECO MAXOR, SL.", con un volumen máximo anual de 2.434 m<sup>3</sup>.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

NO3902649 Aseos superficie comercial y estación de servicio - Supermercado - El Callejo

— Decantación-Digestión.

— Filtro biológico.

— Punto de control de caudal y características del vertido.

— Punto de vertido al dominio público hidráulico: directo a cauce.

NO3902650 Escorrentía contaminada - Estación de servicio - El Callejo

— Decantación.

— Separador de hidrocarburos.

— Punto de control de caudal y características del vertido.

— Punto de vertido al dominio público hidráulico: directo a cauce.

MIÉRCOLES, 18 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 200

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1-2º piso - CP 39071).

Santander, 29 de septiembre de 2023.

El jefe de Servicio,  
Jesús Carasa Antón.

2023/8807

CVE-2023-8807